

Las órdenes militares en tiempos revolucionarios. El republicanismo y la posibilidad de una aristocracia militar. Río de la Plata, Chile y Perú, 1810-1824

Military orders in revolutionary times: republicanism and the possibility of a military aristocracy. Rio de la Plata, Chile and Peru, 1810-1824

Alejandro M. Rabinovich

CONICET-Universidad Nacional de la Pampa, Argentina

alejandrorabinovich@gmail.com

Resumen: Este trabajo estudia la formación de órdenes militares por parte de los regímenes revolucionarios hispanoamericanos. A partir de un análisis inicial de la oficialidad del Ejército de los Andes, el artículo aborda la fundación de la Legión de Mérito en Chile y de la Orden del Sol en Perú. Se argumenta que, desde la perspectiva de sus fundadores, las órdenes creadas estaban destinadas a cumplir un rol político fundamental en los nuevos Estados independientes, brindando una base de sustentación para regímenes militares fuertemente autoritarios y permitiendo la implantación de militares extranjeros en el seno de un nuevo tipo de aristocracia militar.

Palabras clave: órdenes militares, Hispanoamérica, revolución, independencia, guerra.

Abstract: This article studies the institution of military orders by the Hispano-American revolutionary regimes. Building on an initial analysis of the officer corps of the Army of the Andes, the paper addresses the foundation of the Legion of Merit in Chile and of the Order of the Sun in Peru. It is argued that, from the perspective of its founders, these orders were destined to fulfill a fundamental political role in the new independent States, providing support for authoritarian military regimes and allowing the implantation of foreign officers within a new kind of military aristocracy.

Keywords: military orders, hispanic America, revolution, independence, war.

En toda Hispanoamérica, las guerras de independencia contra la Corona española desencadenaron un duradero proceso de militarización de la sociedad y de la vida política. Mientras que desde un principio los objetivos declarados de la lucha fueron la adquisición de la soberanía política y la redefinición del régimen político, pronto emergió una tercera cuestión que se volvería acuciante: ¿qué rol le correspondería cumplir a los militares revolucionarios en los nuevos cuerpos políticos que se pretendía instaurar? La variedad de respuestas al dilema fue grande. En algunos casos se procuró desmovilizar los ejércitos para resguardar las libertades civiles. En otros se eligió a militares prestigiosos para

que gobernarán el Estado. En otros más, por último, los militares tomaron directamente el poder mediante motines y golpes.¹

Este trabajo busca explorar un tipo de respuesta que, por haber fracasado en última instancia, no ha conocido un tratamiento detenido por parte de la historiografía americanista reciente: la fundación de órdenes militares. En efecto, algunos de los nuevos Estados hispanoamericanos se lanzaron a la instauración de órdenes que debían acoger en su seno a una parte principal de la oficialidad que había conquistado la independencia. Pero a diferencia de las órdenes militares actuales, que constituyen meras instituciones honoríficas, afirmamos que en el momento de su surgimiento las órdenes sudamericanas aspiraban a jugar un rol protagónico en el nuevo escenario político, encuadrando a los militares en una forma específica de aristocracia vitalicia que tutelaría a las nuevas naciones. Este encuadre era particularmente necesario en un contexto en que la oficialidad de los ejércitos revolucionarios “libertadores” estaba conformada por militares provenientes de diversas jurisdicciones, y que podían por ende ser vistos como extranjeros en los territorios “liberados”. El interés del tema radica en que las órdenes eran, en la mayor parte de los casos, una iniciativa propia de los militares, por lo que se puede ver en su diseño la manera en que ellos pretendieron insertarse en el proceso de construcción estatal que se abrió en cada país.

A fin de acotar el análisis a un caso concreto, el presente artículo se centrará en el recorrido del Ejército de los Andes, formado en el Río de la Plata en 1815 por José de San Martín. Este ejército, considerado por los contemporáneos como el más regular de su época, jugó un rol determinante tanto en la política rioplatense como en la formación de los nuevos Estados independientes de Chile y Perú. Entender, en una primera instancia, la forma en que su oficialidad se concebía a sí misma en términos nacionales y políticos, nos permitirá luego echar luz sobre la verdadera significación de instituciones como la Legión de Mérito instaurada en Chile y la Orden del Sol fundada en el Perú. El trabajo se basará en los reglamentos de las órdenes propuestas, en los documentos que dan cuenta del debate generado por las mismas y en la correspondencia oficial de los principales protagonistas.

Un ejército revolucionario.

Recapitemos brevemente la situación político-militar que habrá de servirnos de marco. Tras la invasión napoleónica de España y las abdicaciones de Bayona, el movimiento juntista se expandió de la península ibérica hacia la América hispánica. En el extremo sur del continente surgieron juntas en Chuquisaca y La Paz (mayo y julio de 1809), reprimidas por las tropas virreinales, y luego otras en Buenos Aires y Santiago de Chile (mayo y septiembre de 1810), más exitosas que las anteriores. Si bien estas juntas mantuvieron la fidelidad al prisionero Fernando VII, no reconocieron la autoridad del Consejo de Regencia y

¹ En la última década la atención dedicada al rol de los militares en las repúblicas hispanoamericanas ha sido enorme. Manuel CHUST y Juan MARCHENA (eds.): *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana, 2007. Rebecca EARLE (dir.): *Rumours of Wars. Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*, Londres, ILAS, 2000. Juan ORTÍZ ESCAMILLA (coord.): *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 2005.

entraron en guerra con las autoridades del Perú.² Las primeras campañas involucraron de un lado y otro a ejércitos improvisados, compuestos por las viejas milicias coloniales y por voluntarios muy poco instruidos. Si bien las tropas desplegadas eran entonces relativamente escasas (los ejércitos rara vez superaban los 5.000 hombres), el teatro de operaciones era inmenso y comportaba un desafío mayúsculo para las pobres capacidades logísticas de las administraciones locales. Tras una serie de devastadoras derrotas en el Alto Perú (en las batallas de Huaqui, Vilcapugio y Ayohuma), el gobierno revolucionario de Buenos Aires comenzó a considerar seriamente la necesidad de crear un ejército regular que siguiese los parámetros del arte de la guerra de la época.³

Los cuadros necesarios para la nueva empresa habían aparecido a lo largo de 1812, gracias al regreso al país de oficiales americanos que habían servido en el ejército español en Europa. Uno de ellos en particular, el teniente-coronel José de San Martín, suscitó las esperanzas del gobierno y fue puesto a cargo de la creación de un nuevo regimiento, el de Granaderos a Caballo, destinado a servir de modelo para los demás. A diferencia de los demás cuerpos existentes, los Granaderos no fueron una milicia colonial regularizada sino que fueron creados de cero, aplicando la última táctica francesa de caballería, con un tiempo de instrucción razonable y con un nivel de equipamiento adecuado.⁴ Luego de este éxito inicial, José de San Martín recibió un encargo más ambicioso: asumir la gobernación de Cuyo, sobre la Cordillera de los Andes, para crear allí un ejército completo sobre el modelo organizacional ensayado con los granaderos. Esta nueva fuerza de las tres armas, cuyo efectivo fluctuaría entre los 4.000 y los 5.000 hombres, implicaba un cambio de estrategia general: la vía de ataque al bastión realista de Lima no se ensayaría por el ya fatigado camino terrestre del Alto Perú, sino por el Pacífico. Se abría así el nuevo campo de acción en que los militares de los Andes deberían desenvolverse.

¿Cuál era el perfil político y social de la oficialidad de este ejército? Una parte considerable de la misma, que había accedido a la vida militar por vía de las plazas de cadetes, provenía sin dudas de los sectores acomodados de la sociedad. Pero desde la Revolución, un número también muy importante de hombres había ascendido a la oficialidad desde la tropa por acciones meritorias.⁵ Si bien no disponemos de estudios cuantitativos para la totalidad del ejército, sabemos que incluso en un regimiento “de preferencia” como el de los Granaderos a Caballo, prácticamente la mitad de los nuevos oficiales provenía de los rangos y tenía, por ende, su origen en los sectores populares.⁶

² Una síntesis de este proceso en Jaime E. RODRIGUEZ: *La independencia de la América española*, México, FCE, 2005.

³ Estudiamos en profundidad este fenómeno en Alejandro M. RABINOVICH: *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013.

⁴ Camilo ANSCHUTZ: *Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1945.

⁵ Alejandro M. RABINOVICH: “Obedecer y comandar. La formación de un cuerpo de oficiales en los ejércitos revolucionarios del Río de la Plata, 1810-1820”, *Estudios Sociales*, 41 (2011), pp. 41-67.

⁶ Federico E. MITTELBACH: *San Martín organizador militar*, Buenos Aires, Dunken, 1998, pp. 42-45, 167-188.

En cuanto a sus orientaciones políticas, un primer elemento a considerar es la importancia del “americanismo” entre los militares revolucionarios de la época.⁷ Estos hombres se veían a sí mismos como rioplatenses o chilenos, como porteños o como cuyanos, pero por encima de esas identidades geográfico-nacionales existía una identificación con una causa continental que había que defender en contra de la metrópoli española. De aquí provenían no sólo los planes militares para “liberar” a los pueblos hermanos, sino algunos proyectos concretos de gobiernos federativos a gran escala que pudiesen suplantar a la administración colonial.⁸

Respecto de la forma concreta que debería darse al gobierno de esos pueblos americanos una vez que fuesen liberados, las opiniones no estaban tan asentadas ni los consensos eran tan amplios. Los últimos avances de la historia política muestran que entre la oficialidad de la época comenzaban a surgir facciones enfrentadas por su adhesión a una forma de gobierno republicana o monárquico constitucional.⁹ Pero los pronunciamientos al respecto no siempre eran explícitos y solían variar a la luz de los acontecimientos europeos y de las circunstancias locales. Lo que casi toda la oficialidad tenía en común era un compromiso muy marcado con la idea de conseguir la independencia; lo que se haría con ella no estaba necesariamente tan claro. En este sentido jugó un papel decisivo un actor muy importante dentro del escenario que nos concierne: la Logia Lautaro.¹⁰ Esta asociación política secreta agrupó a un número considerable de oficiales del Ejército de los Andes, incluyendo a buena parte de su Estado Mayor y a los Directores Supremos de Chile y del Río de la Plata.¹¹ La línea directriz de la Logia era privilegiar la causa de la independencia a escala americana por encima de cualquier otra cuestión de interés local. Una vez tomado el poder en un país, la Logia orientaba a sus miembros en el sentido de constituir poderes ejecutivos muy fuertes y concentrados pero, como veremos a continuación, no se expedía necesariamente sobre la forma monárquica o republicana de los mismos.¹² En una cuestión, sin embargo, la Logia

⁷ Nora SOUTO, “América. Argentina – Río de la Plata”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Dir.), *Iberconceptos 1, Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 68-79. José Carlos CHIARAMONTE, “Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810”, *Boletín del Instituto «Dr. Emilio Ravignani»*, 1 (1989), pp. 71-92.

⁸ Simon COLLIER: *Ideas y política de la independencia chilena (1808-1833)*, Santiago de Chile, FCE, 2012, pp. 223-227.

⁹ Virginia MACCHI: “Las armas de la revolución: el discurso político de los oficiales del Ejército Auxiliar del Perú. El caso del motín de diciembre de 1814”, en Ignacio ZUBIZARRETA y Alejandro M. RABINOVICH (coords.): *La movilización militar y las formas de la política en el espacio rioplatense, 1810-1880*, Foros de Historia Política, 2015, www.historiapolitica.com.

¹⁰ Existe una voluminosa bibliografía tradicional dedicada a la cuestión de las logias en el Río de la Plata. Fabián ONSARI: *San Martín, la Logia Lautaro y la francmasonería*. Avellaneda, 1951. Antonio R. ZÚÑIGA: *La Logia "Lautaro" y la independencia de América*, Buenos Aires, Est. Gráfico J. Estrach, 1922. Un estado de la cuestión reciente en Felipe Santiago DEL SOLAR: “Masones y Sociedades Secretas: redes militares durante las guerras de independencia en América del Sur”, *Les Cahiers ALHIM*, 19 (2010), <http://alhim.revues.org/3475>. Un enfoque global en Emilio J. CORBIÈRE: *La Masonería. Política y sociedades secretas en Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

¹¹ Datos de Felipe Santiago DEL SOLAR: *Las logias de ultramar. En torno a los orígenes de la masonería en Chile 1850-1862*, Santiago, Editorial Occidente, 2012, pp. 24-25.

¹² Jaime EYZAGUIRRE: *La Logia lautarina y otros estudios sobre la Independencia*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1973.

parece haber sido terminante: los nuevos gobiernos patrios debían contar con el apoyo de fuertes órdenes militares.

La Legión de Mérito de Chile.

El Ejército de los Andes inició el cruce de la formidable cordillera en enero de 1817 y derrotó a las fuerzas realistas de Chile en Chacabuco, el 12 de febrero de ese mismo año. La derrota implicó el desmoronamiento de la administración fidelista y la toma inmediata de la capital. Se abría entonces una coyuntura política extremadamente compleja que conviene reconstruir. A todos los efectos prácticos, y más allá de la solidaridad con los emigrados transandinos, desde hacía dos años y medio (más precisamente desde la derrota de los patriotas chilenos en Rancagua, el 2 de octubre de 1814) Chile constituía un enemigo de gran peligrosidad para todo el Río de la Plata, y especialmente para la región de Cuyo. Tras inmensos sacrificios, los realistas acababan finalmente de caer y el Valle Central del territorio chileno estaba siendo ocupado. ¿Cuál habría de ser la conducta del ejército vencedor? ¿Se iba a ejercer el derecho de conquista? ¿Se iban a tomar represalias? ¿Se iba a saquear el territorio enemigo y su capital? Hoy en día, conociendo el desenvolvimiento final de los acontecimientos, parece natural la respuesta negativa a todos estos interrogantes. Pero para los actores contemporáneos de los sucesos no había precedentes inmediatos que consultar, y la idea de un “Ejército Libertador”, tan ubicua en los actuales manuales de historia latinoamericanos, no representaba mucho más que una expresión de deseos.¹³

Mientras que los chilenos comprometidos con el régimen caído huían, el primer reflejo de la elite santiaguina fue ofrecer pacíficamente el gobierno al comandante en jefe del ejército victorioso. Siendo que esta fuerza era rioplatense, la posibilidad de que un militar de esa nacionalidad asumiera el liderazgo político era una realidad. San Martín, sin embargo, declinó el ofrecimiento y cedió el mando a Bernardo O’Higgins, que era, entre los chilenos del Ejército de los Andes, el oficial más importante.¹⁴ Ahora bien, entre las primeras y más importantes cuestiones a resolver por el nuevo Director Supremo, se encontraba la de qué lugar correspondería a los demás oficiales rioplatenses en el nuevo Estado. O’Higgins avanzó en dos direcciones complementarias: por un lado, concentró de manera notable el poder político en su persona, para fortalecer su liderazgo sobre sectores civiles que se habían mostrado difíciles de gobernar (1813-1814); por el otro, sentó las bases de un nuevo régimen que incorporaría a la totalidad de los militares patriotas a su base de sustentación política.

¹³ La inquietud por el rol que jugarían los militares rioplatenses en el nuevo Chile independiente queda manifiesta en las furibundas críticas de la prensa carrerina. Ver Beatriz BRAGONI: *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Edhasa, 2012, pp. 207-218.

¹⁴ En las instrucciones secretas que el gobierno rioplatense había dado a San Martín estaban previstos todos estos pasos, desde la prohibición de saquear a la población chilena hasta la necesidad de que el mando político recayera en un chileno elegido por sus compatriotas. “Instrucciones reservadas que deberá observar el Capitán General del Ejército de los Andes, 21 de diciembre 1816”, en N. M. SALEÑO (dir.): *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, Senado de la Nación, vol.16, 1960-1974, pp. 14.249-57.

La historiografía chilena ha debatido largo tiempo respecto de cómo caracterizar al gobierno de O'Higgins.¹⁵ La concentración del poder en sus manos fue sin dudas importante, pero este rasgo autoritario no implicaba necesariamente un espíritu antidemocrático. El modelo a seguir era el de la dictadura prevista por el republicanismo romano para los momentos de emergencia, y en esto Chile no era una excepción.¹⁶ Tras los fracasos de la "Patria Vieja" en Chile (1810-1814) o de la "Patria Boba" en Nueva Granada (1810-1816), más las violentas turbulencias políticas en el Río de la Plata, todos los regímenes revolucionarios estaban virando desde formas de poder colegiadas y descentralizadas hacia ejecutivos cada vez más fuertes, capaces de evitar los embates de lo que empezaba a llamarse genéricamente como "anarquía". En este sentido, el gobierno de O'Higgins puede ser interpretado como un primer paso en un camino hacia la concentración definitiva del poder en manos militares que culminará, como veremos en la sección siguiente, en el ensayo del Protectorado del Perú liderado por José de San Martín.

O'Higgins privilegió a los militares para el gobierno de las distintas provincias y creó una Academia Militar en Santiago que sirvió de centro de gravedad del nuevo ejército chileno. Pero su iniciativa más importante para el sector que había permitido su acceso al poder fue la instauración de una nueva orden militar: la Legión de Mérito. Este tipo específico de institución militar, de larga tradición en occidente en general y en el mundo hispánico en particular,¹⁷ había conocido, ya despojada de sus componentes religiosos, un resurgimiento extraordinario con la llegada de la era de las revoluciones. En 1783, los veteranos de la guerra de independencia norteamericana habían fundado la *Society of the Cincinnati*, y en 1802, Napoleón Bonaparte la célebre *Légion d'Honneur* francesa.¹⁸ Esta última, en particular, tuvo una influencia muy importante en la orden creada en Chile en 1817.

En el Ejército de los Andes que acababa de liberar al país figuraban varios oficiales franceses que portaban la distinción napoleónica, como Ambrosio Cramer, Miguel Brayer, y Alberto Bacler D'Albe, lo que la hacía conocida de la oficialidad.¹⁹ Uno de estos militares franceses, el Sargento Mayor Antonio Arcos, fue uno de los principales promotores de la idea de instalar una institución similar a la napoleónica y estuvo encargado de preparar los estatutos preliminares. Más allá de que la iniciativa original haya sido o no de Arcos, lo cierto es que la Logia Lautaro trató formalmente el tema y decidió su instauración. A partir de entonces la decisión quedó en manos del ya Director Supremo O'Higgins. Como éste tenía que partir hacia el sur de Chile para organizar la lucha contra la resistencia fidelista, escribió

¹⁵ Una revisión reciente del debate en Juan Luis OSSA SANTA CRUZ: *Armies, Politics and Revolution. Chile, 1808-1826*, Liverpool University Press, 2014, pp. 142-147.

¹⁶ Simon COLLIER: op. cit., pp. 243-249.

¹⁷ Una perspectiva general sobre las órdenes militares en AAVV: *Las Órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental (siglos XIII-XVIII)*, Casa de Velázquez, Madrid, 1989. Un estado de la cuestión dedicado al caso hispánico en Philippe JOSSERAND: «Les ordres militaires dans les royaumes de Castille et de León. Bilan et perspectives de la recherche en histoire médiévale», *Atalaya*, 9 (1998), <http://atalaya.revues.org/78>.

¹⁸ André BESSIERE : *Il était une fois la légion d'honneur: de la croix des braves au ruban rouge*, Paris, L'Harmattan, 2008.

¹⁹ Sobre la influencia del modelo militar francés en Chile ver Patrick PUIGMAL: "Influencia militar francesa durante la independencia chilena", en Patrick PUIGMAL: *Memorias de Jorge Beauchef*, Santiago, DIBAM, 2005.

a San Martín para consultarle respecto de la instalación de la Orden, no sin dejar de aclararle que el proyecto era de los “hermanos :::” de la logia. El general rioplatense le contestó que la idea le parecía inmejorable y la formación de la Orden se puso en ejecución.²⁰

En el decreto que la fundaba, la Legión fue presentada como la principal institución del nuevo Estado independiente.²¹ Estaba presidida por el Director Supremo en ejercicio y compuesta de cuatro rangos: Grandes Oficiales, Oficiales Mayores, Oficiales y Legionarios. El órgano de gobierno interno lo constituía el Consejo de la Legión, que tenía prerrogativas para examinar y juzgar la conducta de los miembros y para nombrar nuevos legionarios. Pertenecer a la Legión implicaba el derecho a portar una divisa distintiva, a recibir honores relativos al rango ocupado y a contar con un fuero exclusivo. De este modo los legionarios eran puestos fuera del alcance de la justicia ordinaria y sólo podían ser juzgados por una comisión interna de pares que tenía competencia exclusiva, incluso para causas criminales. Si bien en un primer momento, como veremos, la Legión estuvo compuesta casi exclusivamente por militares, su documento fundacional preveía que civiles de gran mérito pudieran incorporarse a la misma en el futuro.

¿Cuál era la lógica de crear una institución de este tipo en el Chile de 1817? En un contexto en el que la urgencia militar era extrema, en el que las cuentas públicas se encontraban en la penuria más absoluta, en el que la precariedad de la posición política del gobierno era total, ¿por qué O’Higgins y sus aliados decidían invertir una parte considerable de su tiempo, sus recursos y su crédito político en fundar una orden militar? El decreto de fundación declaraba:

El principal objeto del gobierno en esta institución, es abrir en la nación un camino glorioso a las acciones brillantes, a los grandes talentos y a las altas virtudes. Ella inflamará ciertamente el pecho de nuestros bravos, que parece no respiran sino por la gloria; que la muerte no sabe intimidarles, y que fieles siempre al honor, deben encontrar en esta distinción lisonjera que se les consagra, la recompensa debida a sus apreciables y peligrosos trabajos.²²

¿Debemos creer entonces que la Legión era un simple medio para fomentar el espíritu público? Conviene ante todo repasar las principales interpretaciones que nos ofrece la historiografía chilena actual al respecto. Una primera hipótesis plantea que la Legión sería un intento de la elite santiaguina por cooptar de manera pacífica a ese nuevo (y peligroso) estamento conformado por los militares revolucionarios, muchos de ellos ajenos a sus círculos. En una sociedad donde los militares no ocupaban tradicionalmente un lugar preeminente, las distinciones como la de la Legión serían una manera de hacer más respetables a esos hombres que formaban inevitablemente parte del nuevo balance de poder, y que de-

²⁰ Diego BARROS ARANA: *Historia general de Chile*, Tomo XI, Santiago, Editorial Universitaria, 1999, pp. 149-152. Cf. Jaime EYZAGUIRRE: *Historia de la Legión de Mérito*, Santiago, Publicaciones de la Academia Chilena de la Historia, 1934.

²¹ *Recopilación de los decretos expedidos por el Exmo. Sr. Director Supremo sobre la institución y reglamento de la Legión de mérito de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta del Gobierno, 1819.

²² *Ibidem*: p. 13.

berían ser incorporados a las familias notables mediante alianzas y matrimonios.²³ Esta explicación es sugerente, puesto que todas las elites de la región debieron darse una estrategia para asimilar o al menos contener el avance de los militares revolucionarios. Sin embargo, este enfoque parece obviar un dato clave: la Legión de Mérito fue una iniciativa de los militares mismos, muchos de ellos en el Gobierno, y no de la elite tradicional. En esta línea, otros autores subrayan más bien el rechazo recibido por la Legión de parte de las elites civiles, puesto que la veían como una institución que fortalecía el poder de los militares en desmedro del suyo propio.²⁴

En un libro reciente, Juan Luis Ossa plantea una interpretación diferente, que abandona la grilla de la oposición entre civiles y militares para centrarse en las luchas facciosas de la época: según este autor, la Legión no sería ni una estrategia de los civiles ni un avance de los militares, sino ante todo un intento de la facción o'higginiana por construir un bastión propio, tanto cívico como militar, en el seno del nuevo Estado.²⁵ Esta hipótesis es convincente, tanto por el rol protagónico jugado por la Logia Lautaro en la instalación de la Orden como por el hecho de que, años después de su fundación, se seguía premiando con la Legión a aquellos que combatían a la enemiga facción carrerista.²⁶

Ahora bien, más allá de su indudable funcionalidad en la política interna chilena, es evidente también que la Legión venía a solucionar, de manera pacífica y ordenada, un problema que, sin dejar de tener fuertes consecuencias políticas, era ante todo militar e internacional: la posición y el status de los militares rioplatenses en el nuevo territorio que acababan de “liberar”. En este sentido, conviene no olvidar que la primera camada de legionarios estaba mayoritariamente constituida por oficiales oriundos del Río de la Plata. De hecho, más allá del carácter que la Orden iría tomando en los años sucesivos, es innegable que en un primer momento se la concibió como un premio para los militares vencedores en Chacabuco:

La brillante jornada del 12 de febrero en Chacabuco dio libertad a Chile, y exhibir una prueba inequívoca de la gratitud del gobierno hacia los héroes que la sostuvieron, ha motivado esta institución.²⁷

No era entonces una Orden pensada en principio para los militares chilenos, sino para aquellos, mayoritariamente rioplatenses, que acababan de vencer a los realistas. De este modo, según su decreto fundacional, los grandes oficiales de la misma no serían otros que los oficiales generales que mandaron en Chacabuco; “Oficiales de la Legión” serían todos los jefes del Ejército de los Andes presentes en la acción, más un capitán de cada cuerpo votado

²³ Jorge ABARCA: “Los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile (1817-1824)”, *Hispania Nova*, 6 (2006).

²⁴ Julio PINTO y Verónica VALDIVIA: *¿Chilenos todos? La construcción de la Nación (1810-1840)*, Santiago, LOM Ediciones, 2009, pp. 149-150.

²⁵ Juan Luis OSSA SANTA CRUZ: op. cit., p. 141.

²⁶ Olazábal, por ejemplo, recibió en junio de 1822 el grado de legionario por su participación en la derrota de las fuerzas de José Miguel Carrera, rival de O'Higgins, en el Río de la Plata. Manuel de OLAZÁBAL: *Memorias del Coronel Manuel de Olazábal*, Buenos Aires, Instituto nacional sanmartiniano, 1942.

²⁷ *Recopilación de los decretos...*, op.cit., p. 4.

por la oficialidad; “Legionarios” serían dos capitanes y dos subalternos de cada batallón, elegidos por votación de los oficiales, más veinticinco sargentos, cabos o soldados de cualquier cuerpo que demostraran que se habían distinguido heroicamente en la gran batalla.

Lamentablemente, la documentación original de la Legión de Mérito se extravió en los avatares de la guerra²⁸ —probablemente en la batalla de Cancha Rayada de marzo de 1818—, por lo que no disponemos de las listas detalladas de cada camada. No obstante, gracias a la información que se puede recabar en una publicación oficial de 1824,²⁹ es posible inferir la composición de la Legión con un grado razonable de precisión.

	Chilenos	Rioplatenses	Otros	Total
Grandes Oficiales	2	3	-	5
Mayores Oficiales	12	19	3	34
Oficiales	10	5	1	16
Legionarios	69	40	8	117
TOTAL	93	67	12	172

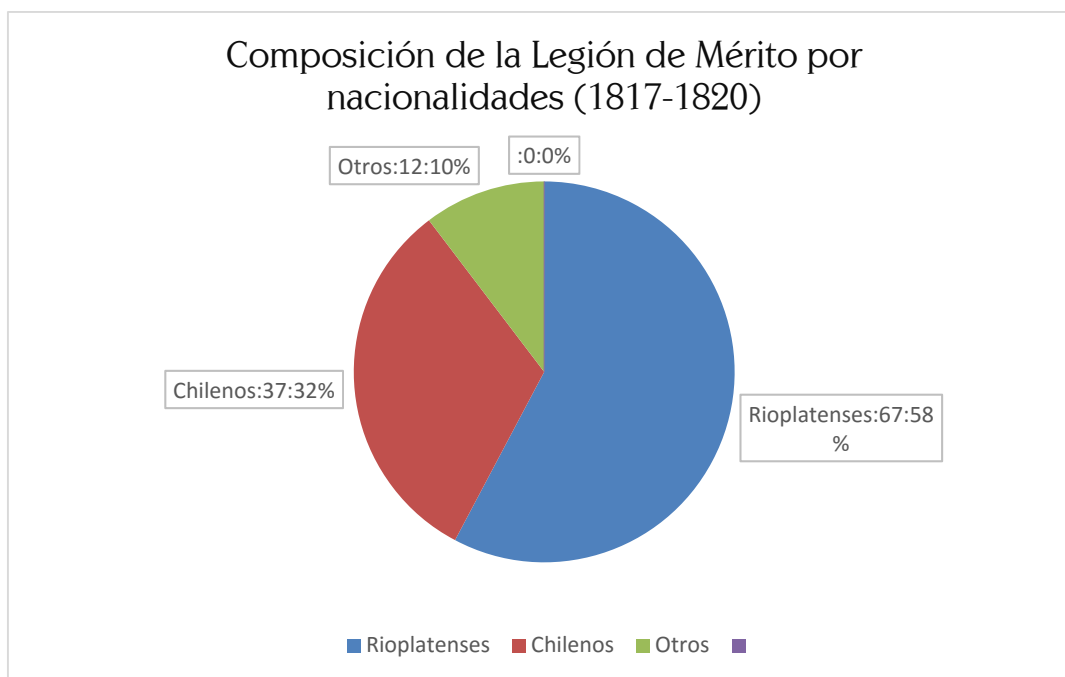
Composición de la Legión de Mérito de Chile en 1824, por nacionalidades.³⁰

Ahora bien, el cuadro precedente, donde se aprecia una mayoría de miembros chilenos, seguidos por una primera minoría de oficiales rioplatenses, refleja la situación político-militar de 1824, muy diversa de la que dio origen a la Legión en 1817. El 20 de agosto de 1820, las tropas de los Andes, incorporadas al nuevo Ejército Libertador del Perú, habían zarpado hacia las costas peruanas, dejando de gravitar para siempre en la política chilena. Constatamos entonces que en las promociones de 1821, 1822 y 1823 ya no se incorporaron más que algunos rioplatenses aislados, mientras que la casi totalidad de los nuevos reclutas eran chilenos. Si sustraemos el número de los incorporados en estas últimas promociones (56 casos), podemos ver que mientras que el Ejército de los Andes se mantuvo en suelo chileno, los rioplatenses constituyeron claramente la parte más preponderante de la Legión.

²⁸ “Oficio de Bernardo O’Higgins a Antonio González Balcarce, 11 de julio 1818”, en J.J. BIEDMA (dir.): *Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América*, vol.2, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1920, p. 319.

²⁹ *Almanak Nacional para el Estado de Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1824, pp. 117-130.

³⁰ Elaboración propia a partir del Almanak de 1824. Sin embargo, en esta fuente hay algunos errores en cuanto a la nacionalidad de los legionarios, que corregimos en el cuadro. Contamos entonces como rioplatenses a José de San Martín, José Melián, Justo Pastor Luna, Luis Toribio Reyes y Luis José Pereira, que en el Almanak figuran como chilenos, a Tomás Guido, Rufino Guido, Estanislao Linch y Diego Paroissien (británico con carta de ciudadanía rioplatense), que figuran como peruanos, y a Bernardo Monteagudo, que figura como colombiano.



Composición de la Legión de Mérito por nacionalidades (1817-1820).³¹

Resulta insuficiente, pues, leer la instalación de la Legión tan sólo como un reajuste del balance entre civiles y militares chilenos: el 58% de sus miembros eran rioplatenses que, en su mayoría, no iban a casarse ni a instalarse en Chile, y que no buscaban jugar un papel político local de largo plazo. Se mantiene, sin embargo, la hipótesis de un fortalecimiento de la facción de O'Higgins, siempre que entendamos a la misma no sólo como una facción chilena, sino como un armado político que, a través de la Logia Lautaro, operaba indistintamente en ambos lados de los Andes.³² Pero anunciábamos previamente que la formación de la Orden puede también ser leída en función de la situación militar e internacional posterior a Chacabuco. Para esto es necesario conectar la información referida a la composición nacional de la Legión con dos medidas tomadas por O'Higgins inmediatamente antes de su instalación. Estamos hablando de la expropiación de los bienes de los realistas chilenos, que trataremos primero, y de la abolición de los títulos de nobleza, que analizaremos después.

El 12 de marzo de 1817, con el humo de los fusiles de Chacabuco aun flotando en el aire, O'Higgins ordenó la confiscación de todos los bienes de los españoles europeos residentes en Chile, con excepción de aquellos que hubieran sido perseguidos por el régimen realista precedente. Estas propiedades, que debían entregarse en un plazo de 48 horas bajo las más severas penas, eran cuantiosas. La medida implicaba el despojo total de la facción derrotada en la batalla, pero no cobraría plenamente su sentido hasta un poco más tarde, cuando la totalidad de los bienes confiscados fueron destinados nada menos que al sostenimiento económico de la Legión de Mérito:

³¹ Elaboración propia a partir del Almanak de 1824.

³² Juan Luis OSSA SANTA CRUZ: "The Army of the Andes: Chilean and Rioplatense Politics in an Age of Military Organisation, 1814–1817", *Journal of Latin American Studies*, 46 (2014), p. 57.

El Gobierno declara que los bienes confiscados a enemigos de la causa que fugaron cuando el ejército libertador ocupó a Chile, quedan apropiados para proveer al entretenimiento de la Legión y su producto afianzará el pago de las pensiones asignadas y los gastos que en general ocurran en esta institución.³³

En efecto, el decreto de fundación de la Legión estipulaba que se pagasen pensiones vitalicias de mil pesos anuales para los grandes oficiales, quinientos para los oficiales y ciento cincuenta para los legionarios.³⁴ Desde nuestra perspectiva, el asignar los bienes de los vencidos a pagar los premios de los vencedores es una clave interpretativa de gran importancia. La Legión estaba resolviendo, de manera pacífica y elegante, uno de los problemas eternos de toda población civil atrapada en un teatro de guerra: el saqueo de los pobladores y la repartición del botín al interior de la fuerza extranjera de ocupación.³⁵ Sin que corriese sangre, y sin que Santiago fuese devastada, gracias al establecimiento de una nueva Orden Militar el gobierno chileno encontraba la manera de repartir entre los oficiales y soldados del Ejército el botín que les correspondía por su victoria. En esta conquista moderna y republicana, el tradicional saqueo era reemplazado por una confiscación legal y la distribución del botín se transformaba en una asignación de pensiones vitalicias. He aquí una función muy concreta, y por cierto insospechada, del establecimiento de Órdenes Militares en contextos revolucionarios.

La segunda cuestión a considerar es más compleja y polémica, porque tiene una incidencia directa en el tipo de régimen político que los revolucionarios buscaron instalar. Es sabido que, con distintas secuencias, los nuevos gobiernos americanos eligieron el modelo republicano y anularon, en consecuencia, los privilegios de sangre y los títulos de nobleza. Pero el camino hacia una Hispanoamérica republicana no fue ni tan directo ni tan automático como muchas historiografías nacionales lo han planteado. De hecho existieron notorias trepidaciones e intentos fallidos en sentido contrario.³⁶ Las Órdenes Militares que estamos estudiando jugaron en estos intentos un papel no menor, aunque rara vez estudiado.

El gobierno de O'Higgins decretó la abolición de los títulos de nobleza españoles el 22 de marzo de 1817.³⁷ Pocas semanas después, con el instituto de la Legión de Mérito se crearon unos nuevos títulos honoríficos y vitalicios que quedaron en manos de los principales líderes revolucionarios. ¿Se había simplemente suplantado una aristocracia por otra? La historiografía chilena tradicional lo afirma sin demasiados ambages: la Legión sería una institución antidemocrática que venía a reemplazar a la nobleza colonial por una nueva

³³ *Recopilación de los decretos...*, op.cit., p. 13.

³⁴ En esa época un Coronel de infantería cobraba 2.400 pesos por año, un capitán 600 y un soldado 120. De modo que para los grandes oficiales la pensión significaba el 40% de sus ingresos anuales, pero para los legionarios era superior a su salario anual en el ejército, al cual por otro lado no renunciaban. Ver «Razón de los sueldos y gratificaciones que disfrutaban los oficiales y presta la Tropa en esta Capital según el nuevo reglamento, 16 de noviembre 1813», en J.J. BIEDMA (dir.): op. cit., p. 177.

³⁵ Respecto de la problemática en la región, ver Raúl FRADKIN y Silvia RATTO: «El botín y las culturas de la guerra en el espacio litoral rioplatense», *Amnis*, 10 (2011), <http://amnis.revues.org/1277>

³⁶ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Dir.): op.cit., pp. 1251-1380.

³⁷ Simon COLLIER: op.cit., p. 251.

nobleza republicana.³⁸ En esto la historiografía sigue a buena parte de la opinión pública de la época, que se manifestó claramente en contra de la Orden. En los álgidos debates parlamentarios de 1823, los senadores que abogaban por la supresión de la Legión la calificaban de «distinción gótica», atentatoria contra «la igualdad posible entre los ciudadanos» y contraria «al espíritu nacional, a la naturaleza de nuestro Gobierno i al espíritu del siglo». En fin, las órdenes militares eran «instituciones despóticas, militares, monástico-militares, feudales i aun escolásticas» propias de la Edad Media, diseñadas como «cadenas perdurables» para «envilecer a la especie humana».³⁹

¿En qué medida estas críticas lapidarias eran justas? ¿Los militares de la Logia Lautaro estaban en verdad buscando reinstaurar un régimen aristocrático en Chile? Hay dos razones principales que inclinan a pensar lo contrario. La primera es que, como ya mencionamos, el régimen de O'Higgins estaba basado en una gran concentración del poder público en el ejecutivo, pero sólo de manera transitoria, hasta que pasara la emergencia militar. Todo hace pensar que la idea era evolucionar luego hacia una forma de gobierno más equilibrada, en donde el sostén de una aristocracia militar propiamente dicha sería innecesario y hasta contraproducente.⁴⁰ Por otro lado, incluso si se hubiera buscado establecer algún tipo de régimen pretoriano resguardado por una nobleza de armas, una Legión formada mayoritariamente por militares rioplatenses era un pobre medio para lograr aquel fin. En 1817 el Estado central del Río de la Plata aún existía y mantenía sobre sus militares un control considerable. De hecho, la participación de los oficiales de los Andes en la Legión de Mérito fue rápidamente tratada por el Congreso rioplatense, que decidió admitirla siempre y cuando quedase resguardada la obediencia absoluta que sus militares le debían. La cuestión quedó saldada de manera muy clara cuando, al juramento que debían pronunciar los militares rioplatenses al incorporarse a la Legión, se le incorporó la siguiente frase final: «salvando en todo la obediencia que debo al Gobierno de mi Estado, y los derechos de éste sobre mi persona y operaciones».⁴¹

No estaban aún dadas, por consiguiente, las condiciones para que los militares rioplatenses intentaran instaurar un régimen aristocrático en suelo extranjero. La ocasión para hacerlo, sin embargo no tardaría en presentarse, no ya en Chile sino en el Perú, tras la caída del Estado central del Río de la Plata en 1820.

La Orden del Sol.

Según el plan de José de San Martín y sus aliados, la reconquista de Chile y la instalación allí de un gobierno aliado no era más que una etapa intermedia hacia el objetivo final: el ataque del virreinato del Perú por vía marítima y la toma de Lima para terminar con el

³⁸ Diego BARROS ARANA: *op.cit.*, pp149-152.

³⁹ Valentín LETELIER: *Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile (1810-1845)*, Santiago, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Tomo VII, sesión núm. 285, 319, 355, 356, 357, 387 y 757.

⁴⁰ Acerca de la posición de O'Higgins respecto del tipo de régimen, republicano o monárquico, que debía instaurarse en Chile, ver Simon COLLIER: *op.cit.*, pp. 254-261.

⁴¹ J.J. BIEDMA (dir.): *op.cit.*, pp. 319-322.

poder colonial en América.⁴² No obstante, el camino hacia la tan ansiada expedición liberadora fue muy arduo. Tras la victoria inicial en Chacabuco las fuerzas patriotas sufrieron una inesperada derrota en Cancha Rayada (19 de marzo de 1818). Luego se recuperaron con una victoria decisiva en Maipú (5 de abril de 1818). A partir de ese momento se seguiría librando una cruenta campaña en el sur de Chile contra la resistencia realista, pero el dominio de los revolucionarios sobre el centro y norte del país ya no sería contestado.⁴³ Los mayores obstáculos para el inicio de la campaña continental ya no vendrían de la situación chilena, sino de la crítica coyuntura vivida por el Río de la Plata.

En efecto, mientras que el Ejército de los Andes operaba sobre Chile la posición del gobierno revolucionario rioplatense no hacía sino empeorar.⁴⁴ Por un lado, los costos de la guerra estaban empujando a la población a la revuelta y al Estado a la quiebra.⁴⁵ Por otro lado, la disidencia de las provincias federales del Litoral implicaba un desafío directo a la autoridad de Buenos Aires. Para principios de 1819 la situación del Gobierno era tan desesperada que ordenó a sus dos grandes ejércitos de línea, el del Norte (asentado en Tucumán) y el de los Andes (en Chile), que acudiesen a socorrerlo ante el avance de las fuerzas milicianas federales. El primero de éstos respondió al llamado pero terminó amotinándose contra sus jefes. San Martín, temiendo una suerte similar si se mezclaba en la guerra civil, directamente desoyó el pedido de ayuda y continuó con sus preparativos para la campaña del Perú. Abandonado a su suerte, el Gobierno fue derrotado en Cepeda por las milicias santafecinas y entrerrianas (1 de febrero de 1820). Las consecuencias de la batalla fueron trascendentales: se disolvió el poder ejecutivo y legislativo nacional y las provincias pasaron a constituir entidades soberanas autónomas. Las Provincias Unidas del Río de la Plata habían dejado de existir.

La caída del Estado central dejó al Ejército de los Andes en una situación completamente anómala. Disuelta la entidad nacional que le había dado nacimiento, se transformaba en un ejército huérfano, sin mandato legal vigente y sin una representación soberana a quien responder.⁴⁶ Ante la necesidad de decidir si el ejército debía o no desaparecer, toda la oficialidad se reunió en asamblea y tomó una resolución extraordinaria, afirmando:

⁴² Ver Tomás GUIDO: "Memoria presentada al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1816", en Tomás GUIDO: *San Martín y la gran epopeya*, Buenos Aires, W.M. Jackson eds., 1953, p. 13.

⁴³ Sobre la situación en el sur de Chile ver Benjamín VICUÑA MACKENNA, *La guerra a muerte*, Santiago, Ed. Francisco de Aguirre, 1972.

⁴⁴ Sobre la crítica coyuntura de 1820 ver Tulio HALPERIN DONGHI, *Revolución y guerra, formación de una élite dirigente en la argentina criolla*, Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 1994, pp.316-338.

⁴⁵ Tulio HALPERIN DONGHI, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005, pp.106-112.

⁴⁶ Sobre este episodio ver Alejandro M. RABINOVICH, "La máquina de guerra y el Estado: el Ejército de los Andes tras la caída del Estado central del Río de la Plata en 1820", en Juan Carlos GARAVAGLIA, Juan PRO RUIZ y Eduardo ZIMMERMANN (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*, Prohistoria Ediciones, 2012, pp. 205-240.

Que la autoridad que recibió el señor General para hacer la guerra á los españoles y adelantar la felicidad del país, no ha caducado ni puede caducar, porque su origen que es la salud del Pueblo, es inmutable.⁴⁷

De este modo tan particular se salvaba, a ojos de los oficiales, la ruptura de la legalidad generada por la caída del Estado del que provenían. A partir de ahora el Ejército de los Andes no era más un ejército estatal perteneciente al Río de la Plata. Era un ejército revolucionario independiente y su espacio geográfico de operaciones era la América toda. Los oficiales no eran ya funcionarios del Estado; eran los intérpretes de una causa política y moral de la cual derivaba la única legitimidad de su accionar. Es revestido de esta autoridad, a la vez trascendental y plebiscitaria, que San Martín acordó con el gobierno de Chile la conformación de un ejército conjunto para encarar la nueva expedición. El llamado Ejército Libertador del Perú, conformado por las tropas de los Andes y de Chile, llevaría la bandera de este último Estado, pero los militares de los Andes no serían incorporados al ejército chileno, sino que mantendrían con éste una alianza ofensiva acotada a la próxima campaña. Fue en dichas circunstancias que se invadió el virreinato del Perú y que, tras casi un año de maniobras, se logró tomar Lima el 6 de julio de 1821. Nuevamente los militares de los Andes entraban triunfales a una capital arrancada a los enemigos, pero la situación era muy diferente a la de su ingreso en Santiago cuatro años antes.⁴⁸

Sin un Estado rioplatense del cual esperar recursos, y sin perspectivas inmediatas de que se conformase en Buenos Aires otro gobierno general, el antiguo ejército de los Andes estaba desesperado por contar con el apoyo de un nuevo Estado independiente en el Perú. Su general en jefe, José de San Martín, había dado los primeros pasos para la constitución del mismo desde el momento de su primer desembarco en tierra peruana, cuando todavía no había conquistado ni un palmo de tierra, hablando ya en nombre del futuro Estado peruano y creando sin consultar a nadie su bandera y sus escudos. A diferencia de lo actuado en Santiago, cuando delegó el poder en un aliado local como O'Higgins, al momento de entrar en Lima San Martín asumió directamente el mando político e instauró un régimen que concentraba el poder público a un grado que ni su colega chileno hubiera osado.⁴⁹ Terminaba así en Hispanoamérica la era de los ya muy poderosos "Directores Supremos" y comenzaba la de los prácticamente omnipotentes "Protectores".

En todo el proceso que llevó a la instalación del Protectorado, sólo se consultó al pueblo peruano inmediatamente tras la ocupación de Lima, cuando San Martín convocó a un cabildo abierto para que respondiese a la pregunta puntual de si la ciudad estaba decidida por la declaración de la independencia.⁵⁰ A partir de la respuesta afirmativa, el Protecto-

⁴⁷ "Acta de Rancagua, 2 de abril 1820", en Gerónimo ESPEJO, *El paso de los Andes. Crónica histórica de las operaciones del Ejército de los Andes para la restauración de Chile en 1817*, Buenos Aires, Librería la Facultad, 1916, pp.623-625.

⁴⁸ Sobre esta campaña ver el clásico Gerónimo ESPEJO: *Apuntes históricos sobre la expedición libertadora del Perú*, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1867.

⁴⁹ Pablo ORTEMBERG: "La entrada de José de San Martín en Lima y la proclamación del 28 de julio: la negociación simbólica de la transición", *Revista Histórica*, 33:2 (2009), pp. 65-108.

⁵⁰ Natalia SOBREVILLA PEREA: "Batallas por la legitimidad: Constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812-1860)", *Revista de Indias*, 69:246 (2009), pp. 107-109.

rado se instauró como una dictadura provisoria en la que el jefe de un ejército de ocupación asumía el poder ejecutivo, legislativo y militar.⁵¹ Los únicos órganos de gobierno ajenos al poder del Protector eran el Consejo de Estado, de facultades puramente consultivas, y las municipalidades, elegidas popularmente.⁵²

¿Cuál era la relación entre este nuevo régimen peruano y el Ejército de los Andes? Ante todo, quedaba establecido que las arcas del nuevo Estado peruano pagarían los sueldos de la tropa y que se otorgarían premios para los oficiales del ejército. De hecho, se repartió la muy considerable suma de medio millón de pesos entre los veinte jefes que San Martín consideró más meritorios, al tiempo que se prometieron tierras a los soldados que continuasen la campaña.⁵³ Pero el Ejército de los Andes en tanto tal no podía transformarse en el Ejército del Estado Peruano, por lo que se dio inicio a la formación de un Ejército y una Armada peruanas, incorporando a ellas una cantidad importante de oficiales y tropas de las filas rioplatenses y chilenas. Sin un Estado rioplatense al cual volver, ¿significaba esto la desaparición de la entidad militar de los Andes?⁵⁴ Es en este punto que cobra sentido la fundación de la Orden del Sol.

Creada el mismo día en que se publicó el Estatuto Provisional del nuevo Estado, esta institución fue presentada por San Martín como un pacto intergeneracional entre los “guerreros libertadores” de la nación y quienes, en el futuro, usufructuarían de la independencia ganada por aquéllos en el campo de batalla.⁵⁵ Al igual que la Legión de Mérito, la Orden del Sol era abierta a los civiles, pero estaba claramente destinada a los veteranos de Chile y de los Andes. De esta forma, los miembros *Fundadores* eran los jefes de cada cuerpo del Ejército Libertador más un puñado de dirigentes que habían colaborado con la empresa de diversas maneras. La Orden también se compondría de *Beneméritos* (los tres oficiales más destacados de cada regimiento) y *Asociados* (militares que hiciesen servicios más subalternos). Otras similitudes con la orden militar chilena consistían en los honores debidos a cada clase, en estar regida por un Consejo y en ser presidida por el Jefe del Estado. Pero la Orden también presentaba significativas diferencias con su antecedente inmediato, indicativas del diverso contexto en que San Martín estaba operando.

La sociedad limeña era marcadamente aristocrática y los militares de los Andes ya no estaban allí de paso, sino que venían a gobernar e instalarse indefinidamente en el país.⁵⁶ De modo que la Orden peruana ya no apuntaba a alterar el orden social local, sino a reemplazar directamente una aristocracia realista por otra patriota. Así, mientras que la Legión de Chile reservaba un número significativo de plazas para suboficiales y soldados rasos, lo

⁵¹ “Decreto de instalación del Protectorado”, en INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO: *Impresos Sanmartinianos de la Campaña del Perú*, Buenos Aires, 1980, p. 25.

⁵² *Estatuto Provisional del Perú*, 8 de octubre de 1821, Lima, Imprenta de Río.

⁵³ Bartolomé MITRE: *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*, vol.2, Buenos Aires, Editorial Tor, 1950, p. 162.

⁵⁴ Sobre las tensiones de tipo identitarias nacionales generadas en las tropas rioplatenses en el Perú, ver Beatriz BRAGONI y Sara MATA DE LÓPEZ: “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense”, *Anuario de estudios americanos*, 2007, vol. 64, n° 1, pp. 221-256.

⁵⁵ “Institución de la Orden del Sol”, en INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO: op.cit., pp.28-35.

⁵⁶ El Protectorado sobre el Perú se ejercería «hasta que el pueblo forme las primeras nociones del gobierno de sí mismo», lo que dejaba desde ya bastante materia abierta a interpretación. Ver *Estatuto Provisional del Perú*, 8 de octubre de 1821, Lima, Imprenta de Río.

que generaba de hecho una movilidad social ascendente, el articulado del reglamento de la Orden del Sol no contemplaba ninguna concesión para los rangos inferiores del escalafón militar, con lo que se vedaba el acceso a los miembros de los sectores populares que no hubiesen accedido previamente a la oficialidad militar.⁵⁷ Del mismo modo, las pensiones que se pagaban a sus miembros ya no provenían de los bienes expropiados a los realistas, sino que se le adjudicaban los fondos que antes servían para mantener la Orden de Carlos III (art. 21 de la Institución). Otras novedades consistían en que los miembros de la Orden tendrían preferencia para todos los empleos públicos y que sus hijos serían educados en un colegio aparte (arts. 13, 14 y 23). Se preveía incluso que algunos de los hijos de los fundadores fuesen enviados a estudiar a Europa (art. 23).

Se advierte entonces que San Martín estaba dando algunos pasos mucho más decididos que los de O'Higgins en el establecimiento de una verdadera nobleza patriota y americana.⁵⁸ La cuestión clave era si las prerrogativas que implicaba la pertenencia a la Orden serían o no hereditarias. Es interesante notar que todas las órdenes militares del período tuvieron en este punto dudas y dificultades. La Sociedad de Cincinnati norteamericana comenzó siendo hereditaria pero, tras un álgido debate, George Washington abolió esa condición, que sería reintroducida más tarde y hasta la actualidad. La Legión de Honor napoleónica implicaba un compromiso: se volvía hereditaria sólo tras tres generaciones consecutivas de miembros de una misma familia. En el otro extremo, la Legión de Mérito chilena era vitalicia pero no abría ninguna vía hacia la herencia. La Orden del Sol, por su lado, disponía que las prerrogativas de los fundadores fuesen hereditarias hasta sus nietos, quienes gozarían de ellas a partir de los 21 años, heredándose igualmente las pensiones (art. 24).

Se trataba, como vemos, del reemplazo de la vieja aristocracia española por otra nueva, de corte militar. Como lo decía expresamente San Martín:

Con la idea de hacer hereditario el amor a la gloria, se establecen ciertas prerrogativas que son transmisibles a los próximos descendientes de los fundadores de la Orden del Sol. Yo he contemplado, que aun después de derogar los derechos hereditarios que traen su origen de la época de nuestra humillación, es justo subrogarles otros, que lejos de herir la igualdad ante la ley, sirvan de estímulo a los que se interesen en ella.⁵⁹

Esta nueva nobleza militar y hereditaria no era el aliado ideal para el establecimiento de un régimen republicano. Su institución sólo se comprende en el marco de los planes monárquicos que San Martín ya estaba desplegando para el Perú.⁶⁰ Convencido de que la forma republicana conduciría al país a la anarquía, el Protector había enviado emisarios a Europa en búsqueda de un príncipe dinástico dispuesto a gobernar de manera constitucio-

⁵⁷ "Institución de la Orden del Sol", op.cit., pp. 30-32.

⁵⁸ Para subrayar el carácter Americano de la Orden, en la ceremonia de condecoración de sus miembros se tocaron los himnos de Perú, Chile y Buenos Aires. "Ceremonial que se observará en la distribución de las decoraciones de la orden del Sol", Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú, vol. 1, Lima, Imprenta de José Macías, 1831, p. 94.

⁵⁹ "Institución de la Orden del Sol", op.cit., p. 28.

⁶⁰ Un análisis completo de la posición del partido sanmartiniano respecto de la monarquía para el Perú en Cristián GUERRERO LIRA: "La propaganda monarquista en el gobierno de San Martín en el Perú. La Sociedad Patriótica de Lima", *Revista de Estudios Históricos*, 3:1 (2006).

nal.⁶¹ La Orden del Sol cumpliría entonces dos funciones. Brindaría ante todo, al nuevo monarca, el apoyo de una aristocracia militar americana sólidamente implantada. Al mismo tiempo, se lograría resolver la orfandad a que los oficiales de los Andes se habían visto reducidos desde la caída del Estado rioplatense. Estos encontraban, en tierra peruana, un glorioso punto final para su gesta guerrera y revolucionaria.

Conclusiones.

Creadas para durar mil años, ninguna de las órdenes militares nacidas durante la revolución hispanoamericana sobrevivió por mucho a la Guerra de la Independencia. La Legión de Mérito chilena se desmoronó con la salida del poder de O'Higgins, en 1823, y fue formalmente abolida unos meses después. La Orden del Sol peruana, ya muy golpeada por la derrota política de San Martín a fines de 1822, terminó siendo disuelta, sin pena ni gloria, en 1825. ¿Su innegable fracaso las vuelve objetos carentes de interés historiográfico? Este trabajo sostiene que, independientemente de su éxito o ruina eventuales, las órdenes militares ensayadas durante el período revolucionario fueron portadoras de proyectos políticos que eran considerados viables por una parte considerable de la oficialidad militar de la época. Entender el sentido de esos proyectos es un requisito necesario para poder reconstruir, de manera fidedigna, el horizonte político de una generación de militares que jugó un rol preponderante en dar su forma actual al continente americano.

La Guerra de la Independencia (1810-1824) fue un conflicto insospechadamente prolongado. Los oficiales que empezaron sus carreras con la Revolución dedicaron largos años de sus vidas al esfuerzo bélico y en muchos casos se ausentaron de sus ciudades de origen durante buena parte de la guerra. Para aquellos que provenían de familias acomodadas, la aventura revolucionaria significó el abandono de sus intereses y la renuncia al papel que tenían asignados en el mantenimiento de la fortuna familiar. En el caso de los oficiales de origen más humilde, su ausencia había implicado una muy probable miseria para la familia abandonada en el hogar. Los sueldos recibidos durante el conflicto no paliaron en absoluto la situación: el quebranto fiscal de todos los gobiernos revolucionarios hizo que las remuneraciones militares se pagasen con grandes descuentos y retrasos, acumulándose para con los oficiales una enorme deuda que no se pagaría sino décadas más tarde.⁶²

Es lógico, en este contexto, que al momento de concluir victoriosamente una larga campaña los militares hayan buscado resarcirse con una recompensa palpable que asegurase su futuro y el de sus familias. Las órdenes militares estudiadas ofrecieron en este sentido una solución ideal que obligaba al nuevo Estado durante toda la vida de sus "libertadores" o incluso durante varias generaciones. Pero para que esta obligación fuese cumplida era

⁶¹ Los detalles de estos planes en Bartolomé MITRE: *op.cit.*, pp. 167-169. La cuestión de la forma de gobierno, republicana o monárquica, fue ardientemente debatida en la Sociedad Patriótica creada por San Martín a ese efecto. Charles F. WALKER: "The Patriotic Society: Discussions and Omissions about Indians in the Peruvian War of Independence", *The Americas*, 55:2 (1998), pp. 275-298.

⁶² Sobre los atrasos en los sueldos ver Tulio HALPERIN DONGHI: "Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817)", *Desarrollo Económico* 11:41 (1971), pp. 87-99. En el caso del Río de la Plata, los sueldos de los oficiales de la independencia recién se pagaron con una comisión especial del gobierno creada en 1880.

necesaria la supervivencia de los nuevos Estados independientes que los militares estaban ayudando a fundar. Para los jefes militares de la época la cuestión no parece haber revestido demasiado misterio: ante el peligro de la anarquía que amenazaba por todos lados los frutos de la victoria, para que los nuevos gobiernos sobrevivieran deberían basarse en una fuerte concentración del poder en manos de un ejecutivo liderado preferentemente por los jefes mismos del ejército. Aquí también el proyecto de las órdenes militares prometía ser útil: al ligar de por vida el interés de los principales hombres de armas con el destino del Estado, le ofrecían a los nuevos gobernantes una formidable base de sustentación.

Ahora bien, en una guerra librada a escala continental y en aras de un ideal americano, las órdenes militares también proveían un marco adecuado para entablar una relación pacífica entre una oficialidad mayormente extranjera y los nuevos Estados que habían ayudado a refundar. En este sentido, la confiscación legal de los bienes de la facción derrotada y su repartición en el seno de las órdenes militares constituyó un método eficaz para evitar el saqueo violento y la repartición desordenada del botín de guerra. Más importante aún, para una oficialidad como la del Río de la Plata, que había quedado “huérfana” de Estado tras la caída del gobierno central de ese país en 1820, las órdenes militares representaron un mecanismo para poder implantarse de manera duradera en un nuevo Estado del cual formarían la principal aristocracia. En este punto, sin embargo, las expectativas de los militares se verían cruelmente desairadas. Una vez terminada la urgencia absoluta de la guerra por la Independencia la lógica nacional volvió a primar sobre la americana. El gobierno de Chile quedó en manos de militares chilenos; el de Perú en manos de peruanos. A partir de 1824, los militares de los Andes sobrevivientes debieron emprender el regreso a un Río de la Plata devastado por la guerra y los cataclismos políticos. Su entrada en Buenos Aires ya no fue la de las victorias en Lima y Santiago, sino la de unos viejos veteranos poco menos que olvidados. Allí, en su punto de origen, no encontrarían ni una orden militar que los honrara ni un gobierno central que los cobijara. Sólo una guerra civil que no hacía sino comenzar.